



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real
RADICADO No.	17873-40-89-001-2021-00113-00
DEMANDANTE	Juan Pablo Valencia Velásquez
DEMANDADO	- Oscar Alberto Montes Sánchez - Inversiones y Eventos del Gran Café

Visto el informe secretarial que antecede, y observado que, en el presente proceso se encuentran embargados los remanentes, por cuenta del proceso con radicado 2021-00272 que cursa en el Juzgado Homologo, previo a decidir sobre el levantamiento de la medida cautelar practicada, se solicitará a esta célula judicial que informe sobre el estado de aquel.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: Previo a decidir sobre el levantamiento de la medida cautelar practicada, por secretaria **OFÍCIESE** al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría, para que informe sobre el estado del proceso con radicado 2021-00272.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 13 de octubre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 048

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria